<u>INDICE</u>

-	
NORMATIVA DE I	REFERENCIA ···
) (DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES)
	DE LLAMADOS A ASPIRACIONES
O CONCURSO ···.	
۸)	
•	
	llamados
	rre ···
	asesoras y/o tribunales ···
	finalidad ···
H.2)	objetivo ···
H.3)	integración ···
H.4)	plazo ···.
H.5)	contenido de los informes
I)	
	y toma de posesión ···
-	sonal ···.
	·
	de méritos ···.
N) archivo del	expediente ···7
	··
DIAGRAMA DE FI	LUJO ···
DIAGRAMA DE FI	LUJO ···
DIAGRAMA DE FI	<i>LUJO</i> ···
DIAGRAMA DE FI	NFORMACIÓN ···. 9 formulario de Inscripción
DIAGRAMA DE FI	NFORMACIÓN ···. 9 formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada
DIAGRAMA DE FI	AUJO 9 formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada formulario Ponderación de Méritos G°1
DIAGRAMA DE FI	AUJO
DIAGRAMA DE FI	AUJO
DIAGRAMA DE FI	AFORMACIÓN ···
DIAGRAMA DE FI	AUJO
- DIAGRAMA DE FI - SISTEMAS DE IN Incluye:	AUJO
- DIAGRAMA DE FI	formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada formulario Ponderación de Méritos G°1 formulario Ponderación de Méritos G°2 efectivo formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°4 formulario Ponderación de Méritos G°5 Bases G°1 Bases G°2 efectivo Bases G°2 interino Bases G°3 efectivo Bases G°3 interino Bases G°3 interino Bases G°5
- DIAGRAMA DE FI D - SISTEMAS DE IN Incluye: - GLOSARIO ···	formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada formulario Ponderación de Méritos G°1 formulario Ponderación de Méritos G°2 efectivo formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°4 formulario Ponderación de Méritos G°5 Bases G°1 Bases G°2 efectivo Bases G°2 interino Bases G°3 efectivo Bases G°3 interino Bases G°4 Bases G°5
- DIAGRAMA DE FI - SISTEMAS DE IN Incluye: - GLOSARIO ···	formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada formulario Ponderación de Méritos G°1 formulario Ponderación de Méritos G°2 efectivo formulario Ponderación de Méritos G°2 interino formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°4 formulario Ponderación de Méritos G°5 Bases G°1 Bases G°2 efectivo Bases G°2 efectivo Bases G°3 efectivo Bases G°3 interino Bases G°3 interino Bases G°5 Bases G°5 Bases G°5 Bases G°6
- DIAGRAMA DE FI - SISTEMAS DE IN Incluye: - GLOSARIO ···	formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada formulario Ponderación de Méritos G°1 formulario Ponderación de Méritos G°2 efectivo formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°4 formulario Ponderación de Méritos G°5 Bases G°1 Bases G°2 efectivo Bases G°2 efectivo Bases G°3 efectivo Bases G°3 interino Bases G°3 interino Bases G°4 Bases G°5 Bases G°5 Bases G°6
- SISTEMAS DE IN Incluye: - GLOSARIO ···	AUJO
- SISTEMAS DE IN Incluye: - GLOSARIO ···	formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada formulario Ponderación de Méritos G°1 formulario Ponderación de Méritos G°2 efectivo formulario Ponderación de Méritos G°2 interino formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°4 formulario Ponderación de Méritos G°5 Bases G°1 Bases G°2 efectivo Bases G°2 interino Bases G°3 interino Bases G°3 interino Bases G°4 Bases G°5 Bases G°5 Bases G°5 Bases G°5 Bases G°6 Bases G°6 Bases G°6 Bases G°7 Bases G°8 Bases
DIAGRAMA DE FIA - SISTEMAS DE IN Incluye: - GLOSARIO ··· - ANEXOS ···	formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada formulario Ponderación de Méritos G°1 formulario Ponderación de Méritos G°2 efectivo formulario Ponderación de Méritos G°2 interino formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°4 formulario Ponderación de Méritos G°5 Bases G°1 Bases G°2 efectivo Bases G°2 interino Bases G°3 efectivo Bases G°3 interino Bases G°4 Bases G°5 sulario de Acta de Cierre formulario de Puntaje de Méritos formulario Acta de la Prueba Escrita formulario Puntaje Final
- SISTEMAS DE IN Incluye: - GLOSARIO ···	formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada formulario Ponderación de Méritos G°1 formulario Ponderación de Méritos G°2 efectivo formulario Ponderación de Méritos G°2 interino formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°4 formulario Ponderación de Méritos G°5 Bases G°1 Bases G°2 efectivo Bases G°2 interino Bases G°3 efectivo Bases G°3 interino Bases G°4 Bases G°5 sulario de Acta de Cierre formulario Acta de la Prueba Escrita formulario Acta de la Prueba Práctica formulario Puntaje Final formulario Designación al Concursante
- DIAGRAMA DE FI D - SISTEMAS DE IN Incluye: - GLOSARIO ···	formulario de Inscripción formulario de Documentación Presentada formulario Ponderación de Méritos G°1 formulario Ponderación de Méritos G°2 efectivo formulario Ponderación de Méritos G°2 interino formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°3 formulario Ponderación de Méritos G°4 formulario Ponderación de Méritos G°5 Bases G°1 Bases G°2 efectivo Bases G°2 interino Bases G°3 efectivo Bases G°3 interino Bases G°4 Bases G°5 sulario de Acta de Cierre formulario de Puntaje de Méritos formulario Acta de la Prueba Escrita formulario Puntaje Final

constancia -modeloformulario de Contralor de Llamados por Departamento formulario de Contralor de Llamados por Número de Cargo formulario de Aviso a las Comisiones Asesoras y/o Tribunales formulario de Retiro de Méritos

3- INTRODUCCION

La confección de este manual, tiene por finalidad establecer paso a paso, el camino que se deberá cumplir para llevar adelante los trámites correspondientes al ingreso y/o ascenso del personal docente.

4- OBJETIVOS

Planteamos optimizar este procedimiento, mejorando la calidad y eficiencia. Se implementa una metodología que nos permita apoyar y agilitar el procedimiento en sí mismo y el trabajo de las Comisiones Asesoras y/o Tribunales de concursos.

5- NORMATIVA DE REFERENCIA

Ordenanza de Concursos 17/06/53
Ordenanza de Organización Docente
Estatuto del Personal Docente (provisión de cargos docentes G°4 y 5)
Ordenanzas G°1, 2 y 3 de la Escuela Universitaria de Enfermería y sus respectivos Reglamentos
Ordenanza de Actos Administrativos
Ordenanzas de Pasantías

6 - <u>PROCEDIMIENTO (DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES)</u> INICIO Y PROCESO DE LLAMADOS A ASPIRACIONES Y/O CONCURSO

A)

La provisión para cargos docentes se realiza por llamado PÚBLICO A ASPIRACIONES o llamado a concurso. El concurso podrá ser de mérito, de mérito y prueba, o de prueba solamente. En el caso de concurso se designa un tribunal; en el caso contrario una comisión asesora. (Art.15 Estatuto Personal Docente).

Con la implementación del expediente electrónico, las <u>solicitudes</u> de realización de llamados de las Directoras de Cátedra, para ocupar cargos en efectividad o en interinatos, <u>se reciben en Sección Concursos y se da inicio al trámite correspondiente</u>. Las notas de solicitud del llamado (si bien van a estar dirigidas a la Sra. Decana), deben presentarse en Sección Concursos.

De esta manera se centraliza toda la información y se tiene cabal conocimiento de todos los llamados en trámite y así se evita la duplicación de expedientes por el mismo tema.

En caso de llamados a pasantes (caratula: aspirantes, llamado a aspirantes)

La solicitud debe contener:

- 1. No de cargo
- 2. aclarar si el cargo está ocupado por contrato o es un cargo subrogado; si es un cargo a crear; si se financia con un proyecto institucional y/o convenio, etc.
- 3. Grado
- 4. Horas
- 5. Carácter, efectivo o interino
- 6. Departamento involucrado

Asimismo se agregan en la solicitud, las bases del llamado y se sugieren los integrantes de la Comisión Asesora y/o Tribunal.

<u>Se solicita a personal por nota informe de cargo</u>, (según nota de solicitud de la cátedra). Con ambas notas se inicia el expediente en Concursos

* SOLICITUD DE LLAMADOS POR PROYECTOS (EXPEDIENTE MATRIZ) PROCEDIMIENTO*

- Se recibe la solicitud de llamados por Proyectos y esto genera el expediente matriz
- En primer lugar se debería procesar el expediente de CREACIÓN DE LOS CARGOS LLAMADOS (Sección Personal)
- En Segundo lugar Concursos abre expediente por los llamados solicitados
- En caso que la solicitud de la apertura de los llamados sea de carácter urgente, el expediente matriz se confecciona por ambas situaciones "Solicitud de llamados por proyectos creación de cargos"

B)

Se eleva a la Sra. Decana para determinar si procede la realización del llamado.

C

Una vez que el Consejo de Facultad resuelva en forma definitiva la realización de los llamados, conteniendo además la aprobación de las bases presentadas por las Directoras de Cátedra, como asimismo la integración de los tribunales y/o Comisiones Asesoras según corresponda, <u>SE INICIA EL PROCESO EN SÍ</u>.

Tener en cuenta, respecto a las horas solicitadas, que coincidan:

- la solicitud de la Cátedra
- el informe de Contaduría
- la resolución del Consejo

D)

1- <u>EL PRIMER ACTO ES LA REDACCIÓN DE LAS BASES. (en el formato que redacta Sección Concursos)</u>

Las mismas contienen:

- Requisitos Generales de inscripción:
- Curriculum vitae 2 copias
- C.I vigente (original y copia)
- CC (original y copia)
- Jura de la Bandera (original y copia)
- Titulo (original y copia) (si el llamado es para egresados)
- Escolaridad original: la misma debe tener una vigencia máxima de un mes a la fecha de cierre del llamado (si éste es para estudiantes). En caso de llamados que se procesan en Salto, Rivera y Rocha las escolaridades tienen que venir con promedio.
- Requisitos Específicos
- los determina la Dirección de la Cátedra. En caso de llamados a estudiantes especificar que se tomará en cuenta de la escolaridad: el promedio de aprobaciones o el promedio general
- Inscripción:
- apertura (fecha)···
- Cierre....(fecha).
- Horario de 9:00 a 13:00hs.

Lugar de inscripción: Jaime Cibils 2810

Solicitamos concurrir al momento de la inscripción, con la enumeración y el orden de la Documentación Probatoria, para facilitar el control de los mismos.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni el agregado y/o modificación de ningún documento.

REQUISITOS

Art. 2 - Los llamados a concurso serán publicados en la prensa (···). Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener en el momento de efectuarse la inscripción todas las condiciones generales y especiales para la designación en el puesto vacante. (...)

(Ordenanza de Concursos)

ASIGNACIÓN DE MÉRITOS

Todos los aspirantes propuestos por la Comisión Asesora y aprobada dicha lista por el Consejo de Facultad, recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Aspirantes, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

Tratándose de personal Docente, de los Gº1 a Gº3, el Estatuto del Personal Docente establece que no deben transcurrir más de 15 días entre la designación y la fecha en que asume funciones, salvo cuando el concurso o llamado a aspirantes haya finalizado en período de vacaciones curriculares o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo respectivo.(art 31, literal b)

ART. 6 - NOTIFICACIÓN PERSONAL

Corresponde notificación personal (···)

d) a los concursantes, aspirantes inscriptos (···), los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión (Ordenanza de Actos Administrativos)

En el caso de llamados en efectividad se agregan a las bases los temas de la prueba.

E)

DIFUSION LLAMADOS

I) LLAMADOS EN EFECTIVIDAD

- 1. Se confecciona el aviso de prensa y según el Art. 2 de la Ordenanza de Concursos, se realiza la publicación en un Diario.
- 2. Se difunde por la Página Web de Facultad de Enfermería.
- 3. Se publica en las Carteleras de Facultad, en Jaime Cibils.
- 4. Se envían las bases a todas Cátedras y docentes de Facultad, para que se anuncien en sus respectivas carteleras o como estime la Cátedra.
- 5. A los centros estudiantiles, cuando es un llamado para estudiantes.
- 6. Se envían las bases por correo electrónico a los diferentes Servicios Universitarios y/o Institutos, Hospitales de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de los llamados.
- 7. E'mail a Bedelía cuando el llamado necesita la presentación de escolaridad.

II) LLAMADOS INTERINOS

En este caso NO SE APLICA el Art. 2 de la Ordenanza de Concursos, que rige solo para los llamados en efectividad.

- Se difunde por la Página Web de Facultad de Enfermería.
- Se publica en las Carteleras de Facultad, en Jaime Cibils.
- Se envían las bases a todas Cátedras y docentes de Facultad, para que se anuncien en sus respectivas carteleras o como estime la Cátedra.
- A los centros estudiantiles, cuando es un llamado para estudiantes.
- A Bedelía, cuando es un llamado para estudiantes, para que puedan expedir en tiempo y forma las escolaridades de los interesados.

• Se envían las bases por correo electrónico a los diferentes Servicios Universitarios y/o Institutos, Hospitales de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de los llamados.

A partir del 2011, lo propuesto como NUEVO, (respecto a los llamado a Pasantías para la IMM) ES ELABORAR UN TEXTO PARA difundir en una cartelera especial ubicada en Bedelía ya que este es un llamado específico para recién egresados

II) <u>LLAMADOS COLABORADORES HONORARIOS</u>

- Se difunde por la Página Web de Facultad de Enfermería.
- Se publica en las Carteleras de Facultad, en Jaime Cibils.
- Se envían las bases a todas Cátedras y docentes de Facultad para que se anuncien en sus respectivas carteleras o como estime la Cátedra.
- Centro de estudiantes, cuando es un llamado para estudiantes.
- A Bedelía, cuando es un llamado para estudiantes, para que puedan expedir en tiempo y forma las escolaridades de los interesados.
- Se envían las bases por correo electrónico a los diferentes Servicios Universitarios y/o Institutos, Hospitales de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de los llamados.

NOVEDAD:

Se creó un grupo <u>ASPIRANTES</u>, confeccionado con las direcciones electrónicas de todos los inscriptos a los llamados que se han procesado a partir del año 2007.

La realidad nos ha mostrado, que esta es la forma de mayor difusión de los llamados y por la cual concurren a inscribirse la gran mayoría de los aspirantes.

Creamos una base de datos con los docentes de cada Cátedra, para poder tener un contacto permanente con los mismos.

F)

INSCRIPCIÓN

Se rediseñaron y se redujeron a 4 los formularios.

- 1. Formulario de Solicitud de inscripción al llamado
- 2. Formulario de Documentación Presentada
- 3. Formulario de Ponderación de Méritos
- 4. Formulario de Bases que se entrega al aspirante/concursante inscripto

G)

<u>ACTA DE CIERRE</u>

Una vez vencido el plazo de inscripción se elabora el acta de cierre con los aspirantes/concursantes presentados.

En caso que no se presente ningún aspirante, se pasa a División Administrativa para determinar pasos a seguir. (Correspondería que el Consejo de Facultad declare desierto el llamado)

H)

COMISIONES ASESORAS Y/O TRIBUNALES

Se comunica a los integrantes de dichos órganos sobre su designación, por mail. Por nota usando el Expe+ se elevo propuesta de funcionamiento de CA/tribunal 221152-000521-09

Se aplica el Art 5 Ordenanzas de concursos-

Llamados en efectividad gº2 (merito y prueba) en ausencia de plazos de la Ordenanza de Gº2, se aplica el art 26 del EPD respecto a los plazos (prueba se fija no antes de 4 meses del cierre del llamado ni después de 12 meses del cierre del llamado) Una vez de notificado el puntaje de los méritos y la fecha de la prueba transcurridos 10 días corridos después de la notificación personal, la fecha queda jurídicamente válida.

H.1) FINALIDAD

<u>●</u> Las Comisiones Asesoras tendrán como finalidad la realización de informes fundados que valoren y ordenen los antecedentes y méritos, -científicos y académicos-, de todos los aspirantes. Cuando se trate de cargos de grados 3, 4 o 5, deberá incluir una apreciación comparativa de la originalidad, trascendencia, significación y valor de los trabajos científicos, y la trayectoria docente.

H.2) OBJETIVO

● El objetivo de su trabajo es asesorar al Consejo para lo cual desarrollarán su trabajo con la mayor independencia. El Consejo podrá solicitar ampliación de informes u otros informes complementarios. Deberá tener especialmente en cuenta el Estatuto, las Ordenanzas, y los Reglamentos vigentes y las bases de los llamados a los efectos de la confección de sus informes.

H.3) INTEGRACION

• Podrán estar integradas por docentes de la Universidad Grados 2, 3, 4 y 5 o científicos nacionales o extranjeros. El número de integrantes de las comisiones será como mínimo de tres y como máximo de 5.

H.4) PLAZO

● En el marco de la mejora de gestión, se ha planteado como objetivo inmediato, apoyar y agilitar el trabajo de las Comisiones Asesoras y /o Tribunales de Concursos, en el proceso administrativo de un llamado. Las Comisiones deberían expedirse en un plazo no mayor a meses. Sugerimos como plazo máximo para expedirse 2 meses, como forma de agilitar el procedimiento.

H.5) CONTENIDO DE LOS INFORMES

- Los informes de las Comisiones Asesoras que entiendan en los llamados para la provisión de cargos, deben contener una evaluación cualitativa (no necesariamente extensa) de los antecedentes de los aspirantes, que permita al Consejo de Facultad tomar resoluciones debidamente fundadas.
- Transcurrido el plazo de 2 meses desde la fecha de cierre del llamado y no habiéndose reunido la C A, se eleva a la Directora de División a sus efectos informando: (se citó a la CA en varias oportunidades, vías telefónicas, Correo electrónico)

I)

Se adjuntan los informes elaborados por las Comisiones Asesoras / Tribunales y se eleva el expediente a conocimiento de la Sra. Decana.

El Consejo de Facultad, homologa el fallo del Tribunal y/o designa a los aspirantes propuestos por la Comisión Asesora; asimismo considera si homologa el orden de prelación establecido. Éste se utiliza en el caso de renuncias presentadas.

J)

NOTIFICACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN

Una vez que el Consejo se expida, se notifica a <u>todos</u> los aspirantes/concursantes de la resolución final. (se envía correo electrónico a los designados con los requisitos para hacer efectiva la toma de posesión.

Tiempo de espera para la notificación de los inscriptos de la resolución del Consejo 15 días (nos referimos a los designados por Consejo) Pasados los 15 días. Se eleva a la Directora de División a sus efectos.

Asimismo se realiza la toma de posesión de la persona designada.

Para los grados 1–2 y 3 se aplica el inc. b– del artículo 31 del estatuto del personal docente NO MAS DE 15 DIAS ENTRE LA DESIGNACION Y LA TOMA DE POSESION. Transcurrido el plazo de 1 mes, se eleva a la Directora de División a los efectos de determinar los pasos a seguir.

Se aplica Ordenanza de Actos Administrativos Art 5 y 6 referente a los plazos. Para que el interesado pueda recurrir la Resolución del Consejo, tiene 10 días corridos contados al siguiente de su notificación personal.

Se resalta que la resolución del Consejo de Facultad se notifica personalmente a los aspirantes inscriptos y una vez leída la misma, firman y ponen la fecha de notificación.

En caso de que los aspirantes no se presenten, tiempo de espera razonable para notificar la resolución del Consejo, es de 3 meses. Pasado dicho plazo se eleva a División Administrativa para determinar pasos a seguir.

K)

PASE A PERSONAL

Una vez que el interesado toma posesión del cargo, se da pase a Sección Personal para que ésta realice las Altas a Contaduría y vuelva a Concursos para continuar con las notificaciones al resto de los aspirantes/concursantes.

L)

CONSTANCIAS

Todos los aspirantes propuestos por la Comisión Asesora y <u>aprobada dicha lista por el</u> <u>Consejo de Facultad</u>, recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Aspirantes, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes

M)

DEVOLUCIÓN DE MÉRITOS.

Una vez hecha la notificación (en el exp.) a los aspirantes/concursantes, se devuelven los méritos.

N)

ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

Como último paso, terminadas las notificaciones a TODOS los inscriptos se eleva a División Administrativa, a fin de considerar su archivo, sin perjuicio.

7 - ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE DEL O LOS PROCEDIMIENTOS

El procedimiento anteriormente explicitado, lo comunicamos a Regional Norte (RNSS), Regional Este (CURE-ROCHA) y RIVERA, para que ellos tomen conocimiento de la forma de trabajo en Sección Concursos - Facultad de Enfermería.

Asimismo, enviamos todos los formularios utilizados en la sección.

10/11/11

Se graba un CD, para RNSS, Rivera y Rocha con los archivos de los formularios que utiliza sección concursos a la fecha de hoy.

Se arman carpetas con fotocopias de las Ordenanzas que están vigentes en Facultad de Enfermería

8 - RESPONSABLES

Elaborado por las funcionarias:

JUANITA GODOY – Jefa de Sección GRACIELA CASTRO – Administrativa III

9 - DIAGRAMA DE FLUJO

CREACIÓN del expediente electrónico, con la SOLICITUD (Llamado – Bases y Comisión Asesora o Tribunal)

Î

INFORME DE CARGO, por parte de Sección Personal

 \prod

APROBACIÓN del Llamado, Bases y Comisión Asesora o Tribunal por parte del Consejo de Facultad

Î

Elaboración de FORMULARIOS con APERTURA Y CIERRE del llamado

 \mathbb{I}

DIFUSIÓN DEL LLAMADO (publicación en la Página Web, las carteleras, la prensa escrita -si corresponde-; correo electrónico a diferentes Departamentos y Centro de Estudiantes)

1

RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES

П

Correo electrónico con AVISO DE DESIGNACIÓN, a los integrantes de la Comisión Asesora o

Tribunal

Î

CITACIÓN a la Comisión Asesora o Tribunal (una vez cerrado el llamado)

 \mathbb{I}

CREACIÓN DE CARPETA con formularios/actas, para que complete la Comisión Asesora o

Tribunal, en el estudio de los méritos

 \prod

ESTUDIO DE MÉRITOS y PROPUESTA por parte de la Comisión Asesora/Tribunal

 $\hat{\mathbb{I}}$

GRADO 2 -EFECTIVOS-, realización de la prueba escrita

 \blacksquare

Pase del expediente a Decanato

Î

Elaboración de CONSTANCIA al docente designado

1

TOMA DE POSESIÓN del cargo designado por Consejo

 ${\rm 1\!\!\!\!\!I}$

NOTIFICACIÓN a todos los inscriptos al llamado

Û

ARCHIVO del expediente

10 - <u>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</u>

Formularios utilizados en el proceso concursivo.

- formulario de Inscripción (ver pág. 10)
- formulario de Documentación Presentada (ver pág. 11)

- formulario de Ponderación de Méritos G^o1 (ver pág. 12)
- formulario de Ponderación de Méritos G^o2 -efectivo- (ver pág. 13)
- formulario de Ponderación de Méritos G^o2 -interino- (ver pág. 14)
- formulario de Ponderación de Méritos G^o3 (ver pág. 15)
- formulario de Ponderación de Méritos G^o4 (ver pág. 16)
- formulario de Ponderación de Méritos G°5 (ver pág. 17)
- Bases G^o1 (ver pág. 18)
- Bases G^o2 efectivo (ver pág. 20)
- Bases G^o2 interino (ver pág. 22)
- Bases G^o3 efectivo (ver pág. 24)
- Bases G°3 interino (ver pág. 26)
- Bases G^o4 (ver pág. 28)
- Bases G°5 (ver pág. 30)

11 - GLOSARIO

No presenta terminología específica

12 - ANEXOS

Documentos que complementan el proceso de los llamados.

- formulario de Acta de Cierre (ver pág. 32)
- formulario Puntaje de Méritos (ver pág. 33)
- formulario Acta de la Prueba Escrita (ver pág. 34)
- formulario Acta de la Prueba Práctica(ver pág. 35)
- formulario Puntaje Final (ver pág. 36)
- formulario Designación al Concursante (ver pág. 37)
- formulario Propuesta al Aspirante (ver pág. 38)
- Requisitos de la Toma de Posesión (enviado por e'mail) (ver pág. 39)
- formulario de la Toma de Posesión (control interno) (ver pág. 40)
- constancia -modelo- (ver pág. 41)
- formulario de Contralor de Llamados por Departamento (ver pág. 42)
- formulario de Contralor de Llamados por Número de Cargos (ver pág. 43)
- formulario de Aviso a las Comisiones Asesoras y/o Tribunales (ver pág. 44)
- formulario de Retiro de Méritos (ver pág. 45)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Enfermería

	Departamer	nto:		
		Carácter:		
	Cargo N ^s		hs	semanales
	Montevideo, _	de		de 201
Prof. Mg. ALICIA CA Decana de la Facultac PRESENTE Solici				
 Nombres:				
Domicilio:				Barrio:
Correo		rónico:		(<u>LETRA</u>
CLARA)				
				Teléfono:
Credencial	Cívica:		Serie:	
Cédula de Identida	nd:		Fecha de	nacimiento:
		Firm	a	

En el día de la fecha, dejo constancia que:

- $\underline{\bullet} \quad \underline{\text{recib\'i}}$ las Bases del mencionado Llamado a Aspirantes /Llamado a Concurso
- $\underline{\bullet}$ me <u>notifiqué</u> de la integración de la Comisión Asesora /Tribunal
- ESTOY EN CONOCIMIENTO QUE NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.
- SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.
- estoy en conocimiento que la Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO
- estoy en conocimiento que corresponde <u>notificación personal</u> (...) a los concursantes, aspirantes inscriptos, los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión (Ordenanza de Actos Adminstrativos Art. 6)
- Tratándose de personal DOCENTE, de los grados 1 a 3, el Estatuto del Personal Docente establece que no deben transcurrir más de 15 días entre la designación y la fecha en que asume funciones, salvo cuando el concurso o llamado a aspirantes haya finalizado en período de vacaciones curriculares o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo respectivo (Art. 31, literal b)

	Firma Concursante/Aspiran
SELLO	Firma del funcionario

Firma del Interesado:

	Ponderac DEPARTA	ción de MÉRITOS presenta AMENTO			argo - GRADO 1 Año:
ml	ore del aspirante:				
	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	MAXIMO PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
Π	ESCOLARIDAD	Promedio General	12		
		Nota obtenida en el examen de	12		
\Box			Total:		
- 1	FORMACIÓN	Asistencia a cursos, jornadas, congresos,	4 (-(-0.5)		
ľ	CONTINUA	vinculados al área (documentado)	4 (c/u 0,5)		
		Asistencia a cursos, jornadas, congresos, Vinculados a otras áreas (documentado)	2,5 (c/u 0,5)		
		Sin documentación probatoria	2,0 (0,0 0,0)		
		de asistencia a cursos, congresos,			
		jornadas (otros)	0		
_	DD ODLIG C'C'		Total:		
- 1	PRODUCCION	Documentos probatorios de trabajos			
ľ	CIENTIFICA	científicos, investigaciones, monografías,			
		otros. No incluidos en los requisitos de aprobación			
		de los cursos de la Lic. en Enfermería,			
		presentados en Congresos y/o publicados	3 (c/u 1)		
		No presentados en Congresos y/o no			
		publicados.	1,5 (c/u 0,5)		
		Sin documentación probatoria			
		de trabajos científicos	0		
	,		Total:		
· [PARTICIPACIÓN	Integración a órganos de cogobierno			
- 1	EN COGOBIERNO Y/O INSTITUCIONES	universitario, comisiones, asociaciones			
- 1	PROFESIONALES	científico-profesionales o gremiales (documentada)	2 (c/u 0,5)		
		Sin participación en comisiones,	_ (0, 0, 0, 0)		
-		asociaciones científico-profesionales o			
		gremiales	0		
			Total:		
۷	EXPERIENCIA	Con experiencia laboral			
ŀ	LABORAL	(Vinculada al área de Enfermería)	2		
		Con experiencia en otras áreas	1		
		Sin experiencia laboral	0 punto		
			Total:		
//	REQUISITOS		Total.		
ŀ	ESPECÍFICOS				
					
_			Total:		
			TOT:	NI .	
	OBSERVACIONES:		1017	\L:	
	OBOLINA ACIONES.				

Iuanita	Godov -	- Graciela	Castro

Montevideo, ______ de 20_____

Nombre:	
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION - GRADO 2 - Depto: Año: 20_	EFECTIVO
Ponderación de <u>MÉRITOS</u>	
POR CONCEPTO DE MÉRITOS (Art. 2) TOTA	AL> 6 puntos
CARGOS POR CONCURSO ABIERTO	Pje. Máx> 4 puntos
Por el cargo de Ayudante (Grado 1) en el área o disciplina que se concursa, en la Facultad de	
Por el cargo de Ayudante (Grado 1) en otra área o disciplina de la que se concursa, en la Facultad	Obtiene:
de Enfermería> Puntaje máximo: 1,5 Por el cargo de Asistente (Grado 2) en otra área o disciplina de la que se concursa, en la Facultad	Obtiene:
de Enfermería> Puntaje Máximo: 2,5 Por un cargo análogo de Ayudante (Grado 1) en el área o disciplina que se concursa, en UdelaR	Obtiene:
excluyendo la F. Enfermería> Puntaje máximo: 1,5	Obtiene:
5) Por un cargo análogo de Asistente (Grado 2) en el área o disciplina que se concursa, en UdelaR excluyendo la F. Enfermería> Puntaje máximo: 2,5	Obtiene:
Por otros cargos, análogos a los previstos en los anteriores numerales 4 y 5 pero que correspondan 6) a áreas o disciplinas diferentes a la del llamado pero afines, se adjudicará la mitad del puntaje establecido en dichos numerales	Obtiene:
7) Por un cargo asistencial de inicio en el HC o en el MSP, o en otras instituciones oficiales que se corresponda con el área o disciplina del llamado> Puntaje máximo: 1	Obtiene:
Por un cargo asistencial de inicio en el HC o en el MSP, o en otras instituciones oficiales que se corresponda con otra área o disciplina diferente a la del llamado> Puntaje máximo: 0,5	Obtiene:
9) Por un cargo asistencial de ascenso en el HC o en el MSP, o en otras instituciones oficiales que se corresponda con el área o disciplina del llamado> Puntaje máximo: 2	
10) Por un cargo asistencial de ascenso en el HC o en el MSP, o en otras instituciones oficiales que se corresponda con otra área o disciplina diferente a la del llamado> Puntaje máximo: 1	Obtiene:
CONFRONTACIÓN COMPARATIVA entre MÉRITOS de diferentes ROSTIU ANTES	Die Mére : O number
CONFRONTACIÓN COMPARATIVA entre MÉRITOS de diferentes POSTULANTES	Pje. Máx> 2 puntos 1
(1.1) Títulos (Licenciatura, Maestría o Doctorado)	_
(2.2) Cursos de Perfeccionamiento	-
.3) Trabajos científicos publicados o en prensa	-
Trabajos presentados en congresos, reuniones o sociedades científicas reconocidas si se cuenta con el texto completo del trabajo además de la evidencia documental de su presentación	
Becas (a nivel nacional o en el extranjero) que hayan tenido una duración razonable para el objetivo de las mismas, que cuenten con informe aprobado a nivel universitario y constancia de la aplicación en el medio de los conocimientos adquiridos	
(6) Participación activa en reuniones científicas y congresos	<u> </u>
El Concursante obtuvo en su Ponderación de MERITOS puntos, en un	Total de 6
NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL FIRMAS	
Montevideo,	de 20

Manual de Procedimiento – SEC	CCION CONC	CURSOS – F	acultad de Enfermería
Nombre:			
onderación de MÉRITOS presen Departamento:			
EXPERIENCIA PROFESIONAL		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
Experiencia en el área	3		
Cargo obtenido por Concurso de Méritos o Concurso de Méritos y Oposición	0,5		
Experiencia en otras áreas	1,5		
Experiencia en otras areas	1,3		Sub-total:
			Sub total
FORMACIÓN PROFESIONAL			
	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
En el área	2		
En otra área	0,5		
Docencia	0,75		
Investigación	0,75		
TRABAXOS REALIZADOS		Obtiene	Observaciones
Para eventos	0,75		
Publicados nacionales e internacionales	0,75		
Investigación	0,5		
EVENTOS		I a I	Sub-total:
b	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
Participante	0,2		
Expositor	0,4		
Coordinador	0,4		Sub-total:
	TOTAL:		puntos en un total de 12 puntos
Nombres de la COMISIÓN ASESORA			Firmas
	Montevideo),	

onderación de MERITOS presen Departamento:	Ell		Año: 20
RABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS			
RADASOS CENTE ECOS FODERADOS	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
rabajos científicos	9		
luy original (incluye monografía)	3		
ARGOS DOCENTES EFECTIVOS EN EL Á	REA		
	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
10 1 - desempeño completo por 4 años-			
º 2 - desempeño completo por 4 años-			
CARCOS DOCENTES EFECTIVOS EN OTR	A ÁDEA		
CARGOS DOCENTES EFECTIVOS EN OTR	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
o 1 - desempeño completo por 4 años-	. ,		
o 2 - desempeño completo por 4 años-			
⁰ 3 - desempeño completo por 4 años-			
OTROS CARCOS			
OTROS CARGOS	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
argos docentes MSP, mayor a 2 años	2	Obtierie	Observaciones
argos asistenciales HC - MSP u otro	1,5		
argos asistenciales de ascenso	2		
argos Asistenciales: a) de Inicio>	1		
(en otra área) b) de Ascenso —>	1,5		
VALUACION DE LA ACTIVIDAD DOCENT	Έ		
	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
edicación e interés en la docencia. Adecuación del nanejo en la relación con los alumnos. Condiciones edagógicas. Capacidad de superación. Creatividad	5		
		'	
VALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTEN	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
ntensidad y calidad de actuación. Responsabilidad en		Obtiene	Observaciones
l cumplimiento de la tarea. Etica en la tarea	3		
OTROS MÉRITOS			
TROS MERTIOS	Pje. Máx.	Obtiene	Observaciones
	i je. Max.	Obtiene	Observaciones
itros estudios - Tesis - Congresos - Cursos - Becas - remios - Cargos obtenidos por Concurso, cuyo período ea inferior a los computables anteriormente	4		
olaboración honoraria en la docencia del INDE, (no nenor a un año), de un cargo obtenido por Concurso	0,5		
	TOTAL:		total do COto
	IOIAL.	pund	os en un total de 60 punto
Nombres del TRIBUNAL			Firmas
	Prof. Lic.		
	Prof. Lic.		
	Prof. Lic.		

<u>Manual de Proce</u>	<u>dimiento – SECCIO</u>	<u>ON CONCURSOS</u>	S – Facultad de E	<u>nfermería</u>	

	Año: 20	
!- ESTUDIOS SUPERIORES	(Hasta 10 puntos)	
) Títulos de Grado (1 punto)		
) Títulos de Postgrado - Master o Doctor (5 pu	untos)	
) Títulos de especializaciones afines (2,5 puntos		
) Otros estudios a nivel superior (1,5 puntos)		
2- LABOR DE INVESTIGACIÓN	(Heats 20 mintes)	
	(Hasta 28 puntos)	
) Producción de conocimiento original y su difusi) Capacidad de realización de trabajos (difícil de 		
, ,	pirector de nivel Gº 5, Tutor, Asesor, Participación en	
	adores, integrante de un equipo de investigación	
3- LABOR DE ENSEÑANZA	(Hasta 20 puntos)	
) Carrera Docente en la Universidad de la Repút		
	o, ya sea como responsable y/o docente participante	
) Actividad Docente superior en el país o en el e		
) Publicaciones docentes y/o material didáctico		
A- ACTIVIDAD ACADÉMICA CIENTÍFICA) Becas	EXTRACURRICULAR (Hasta 9 puntos)	
Financiamiento de Proyecto (extensión, invest	igación, etc.)	
	científicos o académicos nacionales y/o extranjeros	
) Dictado de Conferencias		
) Integración a Instituciones Científicas o Acadér		
Participación en Consejos Editores de Publicaci		
) Integración de jurados en Concursos Científicos para designaciones	s o Academicos y de Comisiones Asesoras	
) Premios en Concursos Científicos o Académicos		
) I Territos en concarsos científicos o Academico.	<u> </u>	
	STENCIA UNIVERSITARIA (Hasta 8 puntos)	
) Cargos desempeñados en la Administración Pú	ıblica o en la Privada, en el país o exterior	
) Cargos o tareas en la Asistencia Universitaria	_	
5- TAREAS DE EXTENSIÓN	(Hasta 10 puntos)	
) Conducción y/o participación en labores de ext	tensión universitaria (dentro y fuera del ámbito universitario)	
) v 6) potavía ingluída en al punto 2 v 2		
) y 6) estaría incluído en el punto 2 y 3		
7- GESTIÓN UNIVERSITARIA	(Hasta 5 puntos)	
) Cogobierno y Dirección		
) Gestión de Proyectos Docentes y de Investigad	ción	
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		
Integración de Comisiones Universitarias		
Integración de Comisiones Universitarias - PROYECTO DE TRABAJO	(Hasta 10 puntos)	
	(Hasta 10 puntos)	
B- PROYECTO DE TRABAJO		
B- PROYECTO DE TRABAJO Concepto del cargo (3 puntos)		tal de <u>1(</u>
B- PROYECTO DE TRABAJO Concepto del cargo (3 puntos)	o (7 puntos)	tal de <u>1</u>
B- PROYECTO DE TRABAJO Concepto del cargo (3 puntos) Descripción de las ideas de trabajo en el cargo	TOTAL: puntos en un to	tal de <u>1</u>
B- PROYECTO DE TRABAJO Concepto del cargo (3 puntos) Descripción de las ideas de trabajo en el cargo	TOTAL: puntos en un to	tal de <u>1</u>
B- PROYECTO DE TRABAJO Concepto del cargo (3 puntos) Descripción de las ideas de trabajo en el cargo	TOTAL: puntos en un to	

Nombre:			
Pond	leración de MÉRITOS presentados en la Departamento:		- GRADO 5
1- ESTU	DIOS SUPERIORES	(Hasta 10 pun	tos)
a) Títulos	de Grado (1 punto)	•	
	de Postgrado - Master o Doctor (5 puntos)		
-	de especializaciones afines (2,5 puntos)		
d) Otros e	studios a nivel superior (1,5 puntos)		
	R DE INVESTIGACIÓN	(Hasta 28 pun	tos)
	ión de conocimiento original y su difusión ad de realización de trabajos (difícil de medir) en conjunto con otro	os investigadores	
c) Niveles	de responsabilidad en investigación (Director de nivel Gº 5, Tutor, aciones dirigidas por otros co-investigadores, integrante de un equ	Asesor, Participación en	
3- LABO	R DE ENSEÑANZA	(Hasta 20 pu	ıntos)
,	Docente en la Universidad de la República (Interino, Efectivo, Cara	•	
	realizados a nivel de grado y postgrado, ya sea como responsable	y/o docente participante	
	d Docente superior en el país o en el exterior		
	iones docentes y/o material didáctico IDAD ACADÉMICA CIENTÍFICA EXTRACURRICULAR	(Hasta 9 puntos)	
a) Becas			
	miento de Proyecto (extensión, investigación, etc.)	signalog v/o gytraniorog	
	ación activa en Congresos y/o eventos científicos o académicos nad de Conferencias	cionales y/o extranjeros	
	ción a Instituciones Científicas o Académicas		
	ación en Consejos Editores de Publicaciones Científicas		
,	ción de jurados en Concursos Científicos o Académicos y de Comisio	ones Asesoras	
para de	signaciones		
h) Premios	en Concursos Científicos o Académicos		
	IDAD PROFESIONAL Y DE ASISTENCIA UNIVERSITAR		
	desempeñados en la Administración Pública o en la Privada, en el p o tareas en la Asistencia Universitaria	oais o exterior	
b) Cargos	o taleas en la Asistericia Offiversitaria		<u> </u>
6- TAREA	AS DE EXTENSIÓN	(Hasta 10 pu	ntos)
-	ción y/o participación en labores de extensión universitaria (dentro		
	aría incluído en el punto 2 y 3	,	1
7- GEST	TÓN UNIVERSITARIA	(Hasta 5 pun	tos)
	rno y Dirección		
	de Proyectos Docentes y de Investigación		
c) Integra	ción de Comisiones Universitarias		<u> </u>
	ECTO DE TRABAJO	(Hasta 10 pun	tos)
	to del cargo (3 puntos)		
b) Descrip	ción de las ideas de trabajo en el cargo (7 puntos)		
		TOTAL: pı	intos (total 100
Nombre	s de la COMISIÓN ASESORA / TRIBUNAL	FIRMAS	
		······	
	MONTEVIDEO,		de 20

Manual de Procedimiento – SECCIÓN CONCURSOS – Facultad de Enfermería						

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	Exp.:	
Facultad de Enfermería		
	Montevideo, de	de 201
Recibí la	inscripción	de
cargo, Escalafón G, Grado 1, hs. semanales, para e	Departamento	1
cargo, Escandon o, Grado 1, no semanaco, para e	-	
La Comisión Asesora, que entenderá en el prointegrantes:	esente Llamado a Aspirantes, está conform	ado por los siguientes
SELLO	Firma Funcionario	
Grado 1, hrs. s Se llama a aspirantes para la provisión del c, carácter Interino, para el Departame	•	
INSCRIPCIÓN Apertura		
Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime Cibils 2810		
Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs	l tener en el momento de efectuarse la inscripc	ción todas las condicione.
Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime Cibils 2810 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIP Es condición esencial para inscribirse en un concurso, es	l tener en el momento de efectuarse la inscripc	ción todas las condicione.
Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime Cibils 2810 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIP Es condición esencial para inscribirse en un concurso, es generales y especiales para la designación en el puesto vac REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN	l tener en el momento de efectuarse la inscripc ante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos) <u>Relaciór</u> n. Solamente serán considerados los	<u>n de MÉRITOS</u> , cor
Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime Cibils 2810 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIP Es condición esencial para inscribirse en un concurso, es generales y especiales para la designación en el puesto vac • REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN • las certificaciones que los acrediter debidamente documentados. (original designación en el puesto vac	Relación n. Solamente serán considerados los nales y copias)	<u>n de MÉRITOS</u> , cor méritos que estér
Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime Cibils 2810 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIP Es condición esencial para inscribirse en un concurso, es generales y especiales para la designación en el puesto vac REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN alas certificaciones que los acrediter debidamente documentados. (original serios debidamentes documentados.) SCOLARIDAD ORIGINAL - IN máxima de UN MES a la fecha de considerados.	Relación n. Solamente serán considerados los nales y copias) MPRESCINDIBLE (La misma debe ierre del llamado)	<u>n de MÉRITOS</u> , cor méritos que estér
Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime Cibils 2810 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIP Es condición esencial para inscribirse en un concurso, es generales y especiales para la designación en el puesto vac REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Las certificaciones que los acrediten debidamente documentados. (original debidamente documentados.) SCOLARIDAD ORIGINAL - IN máxima de UN MES a la fecha de conceptado de concept	Relación Relación No solamente serán considerados los nales y copias) MPRESCINDIBLE (La misma debe ierre del llamado) Jura de l	n de MÉRITOS, cor méritos que estér tener una vigencia la Bandera (origina
Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime Cibils 2810 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIP Es condición esencial para inscribirse en un concurso, es generales y especiales para la designación en el puesto vac REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN alas certificaciones que los acrediter debidamente documentados. (original establica debidamente documentados.) SCOLARIDAD ORIGINAL - IN máxima de UN MES a la fecha de considerados.	Relación Relación No solamente serán considerados los nales y copias) MPRESCINDIBLE (La misma debe ierre del llamado) Jura de l	<u>n de MÉRITOS</u> , cor méritos que estér tener una vigencia
Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime Cibils 2810 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIP Es condición esencial para inscribirse en un concurso, es generales y especiales para la designación en el puesto vac REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Las certificaciones que los acrediter debidamente documentados. (original debidamente documentados.) SCOLARIDAD ORIGINAL - IN máxima de UN MES a la fecha de concursos y copia) y copia) La granda de un máxima de u	Relación No composition de la constante de la	n de MÉRITOS, cor méritos que estér tener una vigencia la Bandera (original gente (original y

Solicitamos concurrir al momento de la inscripción, con la enumeración y el orden de la Documentación Probatoria, para facilitar el control de los mismos.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni el agregado y/o modificación de ningún documento.

REQUISITOS

Art. 2 – Los llamados a concurso serán publicados en la prensa (...). Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener en el momento de efectuarse la inscripción todas las condiciones generales y especiales para la designación en el puesto vacante. (...) (Ordenanza de Concursos)

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por la Comisión Asesora que entiende en el presente Llamado a Aspirantes.

Al momento de la evaluación, la Comisión Asesora tendrá en su poder los méritos presentados. Cuando la misma se expida, se notificará a cada uno de los aspirantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Art. 1 – Son funciones docentes:

- La enseñanza: están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a estudiantes, egresados o dentes e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.
- La investigación: en todas las ramas del conocimiento y de sus aplicaciones.
- Otras formas de actividad creadora cuando sean subsidiarias de la enseñanza o la investigación
- Las siguientes, en cuanto tiendan al cumplimiento de los Fines de la Universidad establecidos en la Ley N^{ϱ} 12549:
 - irección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.
 - 2. E xtensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.
 - 3. A sistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.

(Estatuto del Personal Docente)

Art. 2 – (...) **Grado 1** ⊚ El docente Grado 1, actuará siempre bajo la dirección de docentes de grado superior, asistiendo a grupos pequeños de estudiantes. Podrá desempeñar además las otras funciones docentes especificadas en el artículo 1 del Estatuto del Personal Docente, siempre que éstas estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación. (Ordenanza de Organización Docente)

CARGA HORARIA - HORARIO

La CARGA HORARIA será de _____ hs. semanales. El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

ASIGNACIÓN DE MÉRITOS

Todos los aspirantes propuestos por la Comisión Asesora y aprobada dicha lista por el Consejo de Facultad, recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Aspirantes, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.
SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

ART. 6 - NOTIFICACIÓN PERSONAL

Corresponde notificación personal (...)

d) a los concursantes, aspirantes inscriptos (...), los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión (Ordenanza de Actos Administrativos)

Tratándose de personal DOCENTE, de los grados 1 a 3, el Estatuto del Personal D establece que no deben transcurrir más de 15 días entre la designación y la fecha en que funciones, salvo cuando el concurso o llamado a aspirantes haya finalizado en perío vacaciones curriculares o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del C respectivo (Art. 31, literal b)				

Comisión Asesora y Bases aprobadas por el Consejo de Facultad, fecha	, Resolución			
N^{ϱ}				

Solicitamos concurrir al momento de la inscripción, con la enumeración y el orden de la Documentación Probatoria, para facilitar el control de los mismos.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni el agregado y/o modificación de ningún documento.

REQUISITOS y FECHA DE PRUEBA

urriculum Vitae (2 copias)

Art. 2 – Los llamados a concurso serán publicados en la prensa (...). Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener en el momento de efectuarse la inscripción todas las condiciones

generales y especiales para la designación en el puesto vacante. En los casos en que el concurso sea de pruebas o de méritos y pruebas, el llamado se hará con cuatro meses de anticipación por lo menos.

(Ordenanza de Concursos)

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por el Tribunal que entiende en el presente Llamado a Concurso.

Al momento de la evaluación, el Tribunal tendrá en su poder los méritos presentados.

Cuando el mismo se expida, se notificará a cada uno de los concursantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Art. 1 – Son funciones docentes:

- a enseñanza: están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a estudiantes, egresados e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.
- a investigación: en todas las ramas del conocimiento y de sus aplicaciones.
- **tras formas de actividad creadora** cuando sean subsidiarias de la enseñanza o la investigación
- as siguientes, en cuanto tiendan al cumplimiento de los Fines de la Universidad establecidos en la Ley N° 12549:
 - irección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.
 - xtensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.
 - 3. sistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.

(Estatuto del Personal Docente)

Art. 2 – (...) **Grado 2** ⊚ Se ejercerán sobre todo tareas de colaboración, orientadas hacia la formación del docente, pero a diferencia del Grado 1, se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales.

(Ordenanza de Organización Docente)

Art. 3 – Será necesario para inscribirse en las áreas profesionales (...) inc. B) que no haya transcurrido un lapso mayor de 12 años entre la fecha de graduación y el cierre de la inscripción. Art. 6 (transitorio) – Lo dispuesto en el inc. B) del art. 3, no se aplicará en los dos primeros llamados de un mismo cargo.

(Ordenanza para cargos de Grado 2 de la Escuela Universitaria de Enfermería)

CARGA HORARIA – HORARIO

La CARGA HORARIA será de _____ hs. Semanales. El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

ASIGNACIÓN DE MÉRITOS

Todos los concursantes propuestos por el Tribunal y aprobada dicha lista por el Consejo de Facultad, recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Aspirantes, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

ART. 6 - NOTIFICACIÓN PERSONAL

Corresponde notificación personal (...)

d) a los concursantes, aspirantes inscriptos (...), los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión (Ordenanza de Actos Administrativos)

Entre la fecha de cierre del llamado y la/s prueba/s escrita/s de oposición, no puede transcurrir menos de 4 meses ni más de 1 año. (Art. 26 - Estatuto Personal Docente)

Tratándose de personal DOCENTE, de los grados 1 a 3, el Estatuto del Personal Docente establece que no deben transcurrir más de 15 días entre la designación y la fecha en que asume funciones, salvo cuando el concurso o llamado a aspirantes haya finalizado en período de vacaciones curriculares o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo respectivo (Art. 31, literal b)

TEMARIO DE LA PRUEBA ESCRITA

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

A

A

Solicitamos concurrir al momento de la inscripción, con la enumeración y el orden de la Documentación Probatoria, para facilitar el control de los mismos.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni el agregado y/o modificación de ningún documento.

REQUISITOS

Art. 2 – Los llamados a concurso serán publicados en la prensa (...). Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener en el momento de efectuarse la inscripción todas las condiciones generales y especiales para la designación en el puesto vacante. (...) (Ordenanza de Concursos)

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por la Comisión Asesora que entiende en el presente Llamado a Aspirantes.

Al momento de la evaluación, la Comisión Asesora tendrá en su poder los méritos presentados. Cuando la misma se expida, se notificará a cada uno de los aspirantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Art. 1 – Son funciones docentes:

- La enseñanza: están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a estudiantes, egresados e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.
- La investigación: en todas las ramas del conocimiento y de sus aplicaciones.
- Otras formas de actividad creadora cuando sean subsidiarias de la enseñanza o la investigación
- Las siguientes, en cuanto tiendan al cumplimiento de los Fines de la Universidad establecidos en la Ley N° 12549:
 - irección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.
 - xtensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.
 - sistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.

(Estatuto del Personal Docente)

Art. 2 – (...) **Grado 2** ⊚ Se ejercerán sobre todo tareas de colaboración, orientadas hacia la formación del docente, pero a diferencia del Grado 1, se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales.

(Ordenanza de Organización Docente)

CARGA HORARIA – HORARIO

La CARGA HORARIA será de _____ hs. Semanales. El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

ASIGNACIÓN DE MÉRITOS

Todos los aspirantes propuestos por la Comisión Asesora y aprobada dicha lista por el Consejo de Facultad, recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Aspirantes, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.
SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

ART. 6 - NOTIFICACIÓN PERSONAL

Corresponde notificación personal (...)

d) a los concursantes, aspirantes inscriptos (...), los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión

(Ordenanza de Actos Administrativos)

Tratándose de personal DOCENTE, de los grados 1 a 3, el Estatuto del Personal Docente establece que no deben transcurrir más de 15 días entre la designación y la fecha en que asume funciones, salvo cuando el concurso o llamado a aspirantes haya finalizado en período de vacaciones curriculares o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo respectivo (Art. 31, literal b)

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
Comisión Asesora y Bases aprobadas por el Consejo de Facultad, fecha	_, Resolución
N^{arrho}	
	

REQUISITOS

documento.

Solicitamos concurrir al momento de la inscripción, con la enumeración y el orden de la

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni el agregado y/o modificación de ningún

Documentación Probatoria, para facilitar el control de los mismos.

Art. 2 – Los llamados a concurso serán publicados en la prensa (...). Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener en el momento de efectuarse la inscripción todas las condiciones generales y especiales para la designación en el puesto vacante. (...) (Ordenanza de Concursos)

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por el Tribunal que entiende en el presente Llamado a Concurso.

Al momento de la evaluación, el Tribunal tendrá en su poder los méritos presentados.

Cuando el mismo se expida, se notificará a cada uno de los concursantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Este Grado se distinguirá de los precedentes (Grado 1 y Grado 2) en que el desempeño del cargo implicará, al menos parcialmente, investigación u otras formas de creación original. Podrá encomendarse ocasionalmente la orientación de otros docentes, así como funciones limitadas de dirección.

A partir de este grado, inclusive, se exigirá una alta dedicación horaria.

(Art. 2 - Ordenanza de Organización Docente)

Para inscribirse en las áreas profesionales será necesario ser Graduado de la Universidad de la República o tener aprobada por la Universidad de la República la reválida de un título correspondiente a la materia del cargo o poseer otros títulos habilitantes expedidos por Instituciones Oficiales.

(Art. 3 – Ordenanza para el Grado 3 del I.N.D.E.)

CARGA HORARIA – HORARIO

La CARGA HORARIA será de _____ hs. semanales. El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

ASIGNACIÓN DE MÉRITOS

Todos los concursntes propuestos por el Tribunal y aprobada dicha lista por el Consejo de Facultad, recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Aspirantes, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.
SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

ART. 6 - NOTIFICACIÓN PERSONAL

Corresponde notificación personal (...)

d) a los concursantes, aspirantes inscriptos (...), los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión

(Ordenanza de Actos Administrativos)

Tratándose de personal DOCENTE, de los grados 1 a 3, el Estatuto del Personal Docente establece que no deben transcurrir más de 15 días entre la designación y la fecha en que asume funciones, salvo cuando el concurso o llamado a aspirantes haya finalizado en período de vacaciones curriculares o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo respectivo (Art. 31, literal b)

* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

Manual de Procedimiento – SECCIÓN CONCURSOS – Facultad	de Enfermería
Tribunal y Bases aprobadas por el Consejo de Facultad, fecha	, Resolución Nº

Manual de Proce	<u>edimiento – SECC</u>	<u> CION CONCURSOS -</u>		meria
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLI	ICA		Exp.:	
Facultad de Enfermería				
		Montevideo,	de	de 201
Recibí	la		inscripción	d
			_	como aspirante,
cargo, Escalafón G, Grado 3,	hs. semanales, pa	ara el Departamento		
La Comisión Asesora, que ente ntegrantes:	enderá en el pre	esente Llamado a As _l	pirantes, está confo	rmado por los siguiente
SELLO		Firma Funcionar	io	
	BASES _		<u> </u>	
Se llama a aspirantes para la p	provisión del c	· ·	Grado 3, h	
Se llama a aspirantes para la p , carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs	orovisión del c el Departame	argo, escalafón G,	Grado 3, h	
	orovisión del c el Departame	argo, escalafón G,	Grado 3, h	
Se llama a aspirantes para la p , carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs	orovisión del contraction del	argo, escalafón G, nto CIÓN	Grado 3, h	s semanales, cargo N
Se llama a aspirantes para la p, carácter Interino, para ENSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime C REQUISITOS ESPECÍFICOS Es condición esencial para inscribirse esenerales y especiales para la designació	orovisión del co el Departame: Cibils 2810 DE INSCRIP en un concurso, el fin en el puesto vaca	argo, escalafón G, nto CIÓN	Grado 3, h	s semanales, cargo N
Se llama a aspirantes para la p, carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime C REQUISITOS ESPECÍFICOS Es condición esencial para inscribirse esenerales y especiales para la designació	orovisión del co el Departame: Cibils 2810 DE INSCRIP en un concurso, el fin en el puesto vaca	argo, escalafón G, nto CIÓN	Grado 3, h: de efectuarse la inscr a de Concursos)	s semanales, cargo N
Je llama a aspirantes para la p, carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime C REQUISITOS ESPECÍFICOS Es condición esencial para inscribirse esenerales y especiales para la designació REQUISITOS DE INSCRIPC	orovisión del co el Departame: Cibils 2810 DE INSCRIP en un concurso, el ión en el puesto vaca IÓN e los acrediter	argo, escalafón G, nto CIÓN I tener en el momento o ante.(Art. 2 - Ordenanz.	Grado 3, h: de efectuarse la inscr a de Concursos) Relaci	s semanales, cargo N ipción todas las condicione
Te llama a aspirantes para la p, carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime C REQUISITOS ESPECÍFICOS Es condición esencial para inscribirse esenerales y especiales para la designació REQUISITOS DE INSCRIPC	orovisión del control el Departamento del Cibils 2810 DE INSCRIP en un concurso, el fon en el puesto vaca IÓN e los acrediter entados. (originales	argo, escalafón G, nto CIÓN I tener en el momento o ante.(Art. 2 - Ordenanz.	Grado 3, he de efectuarse la inscr a de Concursos)	s semanales, cargo N ipción todas las condicione
e llama a aspirantes para la p, carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs cugar de inscripción Jaime C REQUISITOS ESPECÍFICOS Es condición esencial para inscribirse e enerales y especiales para la designació REQUISITOS DE INSCRIPC las certificaciones que debidamente docume	orovisión del control el Departamento del Cibils 2810 DE INSCRIP en un concurso, el fon en el puesto vaca IÓN e los acrediter entados. (originales	argo, escalafón G, nto CIÓN I tener en el momento o ante.(Art. 2 - Ordenanz.	Grado 3, he de efectuarse la inscr a de Concursos) Relaci n considerados la	s semanales, cargo N ipción todas las condicione ón de MÉRITOS, cor os méritos que estér O (original y copia
Je llama a aspirantes para la p, carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime C REQUISITOS ESPECÍFICOS Es condición esencial para inscribirse esenerales y especiales para la designació REQUISITOS DE INSCRIPC las certificaciones que debidamente docume	orovisión del control el Departamento del Cibils 2810 DE INSCRIP en un concurso, el fon en el puesto vaca IÓN e los acrediter entados. (originales	argo, escalafón G, nto CIÓN I tener en el momento o ante.(Art. 2 - Ordenanz.	Grado 3, he de efectuarse la inscria de Concursos) Relaci n considerados la TITUI	s semanales, cargo N ipción todas las condicione ón de MÉRITOS, con os méritos que estén
Se llama a aspirantes para la p, carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime C REQUISITOS ESPECÍFICOS Es condición esencial para inscribirse es renerales y especiales para la designació REQUISITOS DE INSCRIPC las certificaciones que debidamente docume IMPRESCINDIBLE	orovisión del control el Departamento del Cibils 2810 DE INSCRIP en un concurso, el fon en el puesto vaca IÓN e los acrediter entados. (originales	argo, escalafón G, nto CIÓN I tener en el momento o ante.(Art. 2 - Ordenanz.	Grado 3, he de efectuarse la inscraa de Concursos) Relaci n considerados la TITUI Jura d C.I.	s semanales, cargo N ipción todas las condicione ón de MÉRITOS, cor os méritos que estér O (original y copia e la Bandera (original vigente (original y
Se llama a aspirantes para la p, carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime C REQUISITOS ESPECÍFICOS Es condición esencial para inscribirse es renerales y especiales para la designació REQUISITOS DE INSCRIPC las certificaciones que debidamente docume IMPRESCINDIBLE y copia) copia)	orovisión del control el Departamento del Cibils 2810 DE INSCRIP en un concurso, el fon en el puesto vaca IÓN e los acrediter entados. (originales	argo, escalafón G, nto CIÓN I tener en el momento o ante.(Art. 2 - Ordenanz.	Grado 3, he de efectuarse la inscria de Concursos) Relaci n considerados la TITUI Jura d C.I C.C. (c	s semanales, cargo N ipción todas las condicione ón de MÉRITOS, con os méritos que estén O (original y copia e la Bandera (original vigente (original y original y copia)
Se llama a aspirantes para la p, carácter Interino, para NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jaime C REQUISITOS ESPECÍFICOS Es condición esencial para inscribirse esenerales y especiales para la designació REQUISITOS DE INSCRIPC las certificaciones que debidamente docume IMPRESCINDIBLE y copia) y copia)	orovisión del control el Departamento del Cibils 2810 DE INSCRIP en un concurso, el fon en el puesto vaca IÓN e los acrediterentados. (originales	argo, escalafón G, nto CIÓN I tener en el momento o ante.(Art. 2 - Ordenanz.	Grado 3, he de efectuarse la inscraa de Concursos) Relaci n considerados la TITUI Jura d C.I.	s semanales, cargo N ipción todas las condicione ón de MÉRITOS, cor os méritos que estér O (original y copia e la Bandera (original vigente (original y original y copia)

Documentación Probatoria, para facilitar el control de los mismos.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni el agregado y/o modificación de ningún documento.

REQUISITOS

Art. 2 - Los llamados a concurso serán publicados en la prensa (...). Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener en el momento de efectuarse la inscripción todas las condiciones generales y especiales para la designación en el puesto vacante. (...)

(Ordenanza de Concursos)

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por la Comisión Asesora que entiende en el presente Llamado a Aspirantes.

Al momento de la evaluación, la Comisión Asesora tendrá en su poder los méritos presentados.

Cuando la misma se expida, se notificará a cada uno de los aspirantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Este Grado se distinguirá de los precedentes (Grado 1 y Grado 2) en que el desempeño del cargo implicará, al menos parcialmente, investigación u otras formas de creación original. Podrá encomendarse ocasionalmente la orientación de otros docentes, así como funciones limitadas de dirección.

A partir de este grado, inclusive, se exigirá una alta dedicación horaria.

(Art. 2 - Ordenanza de Organización Docente)

Para inscribirse en las áreas profesionales será necesario ser Graduado de la Universidad de la República o tener aprobada por la Universidad de la República la reválida de un título correspondiente a la materia del cargo o poseer otros títulos habilitantes expedidos por Instituciones Oficiales.

(Art. 3 – Ordenanza para el Grado 3 del I.N.D.E.)

CARGA HORARIA - HORARIO

La CARGA HORARIA será de _____ hs. Semanales. El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

ASIGNACIÓN DE MÉRITOS

Todos los aspirantes propuestos por la Comisión Asesora y aprobada dicha lista por el Consejo de Facultad, recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Aspirantes, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

ART. 6 - NOTIFICACIÓN PERSONAL

Corresponde notificación personal (...)

 d) a los concursantes, aspirantes inscriptos (...), los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión
 (Ordenanza de Actos Administrativos)

Tratándose de personal DOCENTE, de los grados 1 a 3, el Estatuto del Personal Docente establece que no deben transcurrir más de 15 días entre la designación y la fecha en que asume funciones, salvo cuando el concurso o llamado a aspirantes haya finalizado en período de vacaciones curriculares o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo respectivo (Art. 31, literal b)

Comisión Asesora y Bases aprobadas por el Consejo de Facultad, fecha, N^{ϱ}	Resolución

Manual de Procedimiento -	<u>- SECCIÓN CONCURSOS -</u>	- Facultad de Enfermería	

			Exn.:	
INIVERSIDAD DE LA REPU	UBLICA			
Facultad de Enfermería				
		Montevideo,	de	de 201
Recibí	la		scripción	
cargo, Escalafón G, Grado 4,	hs. semanales, p			como aspiranto
La Comisión Asesora, que ntegrantes:	e entenderá en el p	resente Llamado a Aspira	antes, está confo	ormado por los siguier
SELLO		Firma Funcionario		
	BASES _			
				v o
e llama a aspirantes para , carácter Efectivo, p	•	cargo, escalafón G, Gr	rado 4, h	
e llama a aspirantes para, carácter Efectivo, p NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs	la provisión del o para el Departamo	cargo, escalafón G, Gr	rado 4, h	
Se llama a aspirantes para , carácter Efectivo, p NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Lugar de inscripción Jair	la provisión del c para el Departamo s me Cibils 2810	cargo, escalafón G, Gr ento	rado 4, h	
e llama a aspirantes para, carácter Efectivo, p NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs Jugar de inscripción Jair REQUISITOS ESPECÍFIC Es condición esencial para inscriba	la provisión del o para el Departamo s me Cibils 2810 COS DE INSCRII	cargo, escalafón G, Gr ento	rado 4, h	s semanales, cargo
de llama a aspirantes para, carácter Efectivo, para inclusive, carácter, carácter	la provisión del e para el Departame s me Cibils 2810 COS DE INSCRII virse en un concurso, e gnación en el puesto va	cargo, escalafón G, Gr ento	rado 4, h	s semanales, cargo
e llama a aspirantes para, carácter Efectivo, p NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs augar de inscripción Jair REQUISITOS ESPECÍFIC Es condición esencial para inscriba enerales y especiales para la desig	la provisión del opara el Departamo me Cibils 2810 COS DE INSCRII pirse en un concurso, e gnación en el puesto va IPCIÓN	cargo, escalafón G, Gr ento PCIÓN el tener en el momento de e cante.(Art. 2 - Ordenanza de	efectuarse la inscre e Concursos)	s semanales, cargo ripción todas las condicio
e llama a aspirantes para, carácter Efectivo, p NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs augar de inscripción Jain EQUISITOS ESPECÍFIC Es condición esencial para inscrib. Enerales y especiales para la desig EQUISITOS DE INSCRI las certificaciones	la provisión del contra el Departame de Departame de Departame de Cibils 2810 de COS DE INSCRIDUISE en un concurso, es gnación en el puesto va IPCIÓN de que los acredites que los acredites de Cos DE INSCRIDUISE en un concurso, es que los acredites de Cibil de Cibi	cargo, escalafón G, Gr ento PCIÓN el tener en el momento de e cante.(Art. 2 - Ordenanza de	efectuarse la inscre e Concursos)	s semanales, cargo ripción todas las condicio
e llama a aspirantes para, carácter Efectivo, p NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs augar de inscripción Jair REQUISITOS ESPECÍFIC Es condición esencial para inscriba enerales y especiales para la desig	la provisión del opara el Departamo de la provisión del opara el Departamo de la constanta del constanta de la	cargo, escalafón G, Gr ento PCIÓN el tener en el momento de e cante.(Art. 2 - Ordenanza de	rado 4, h. efectuarse la inscre e Concursos) Relaci onsiderados l	s semanales, cargo ripción todas las condicio
e llama a aspirantes para, carácter Efectivo, p NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 hs augar de inscripción Jair REQUISITOS ESPECÍFIC Es condición esencial para inscriba enerales y especiales para la desig REQUISITOS DE INSCRI e las certificaciones debidamente doc IMPRESCINDIE	la provisión del opara el Departamo de la provisión del opara el Departamo de la constanta del constanta de la	cargo, escalafón G, Gr ento PCIÓN el tener en el momento de e cante.(Art. 2 - Ordenanza de	efectuarse la inscre e Concursos) Relaci onsiderados l	s semanales, cargo ripción todas las condicio són de MÉRITOS, co os méritos que est
Je llama a aspirantes para	la provisión del opara el Departamo de la provisión del opara el Departamo de la constanta del constanta de la	cargo, escalafón G, Gr ento PCIÓN el tener en el momento de e cante.(Art. 2 - Ordenanza de	rado 4, h efectuarse la inscle e Concursos) Relaci onsiderados l TITUI	s semanales, cargo ripción todas las condicio són de MÉRITOS, co os méritos que est LO (original y cop
Se llama a aspirantes para	la provisión del opara el Departamo de la provisión del opara el Departamo de la constanta del constanta de la	cargo, escalafón G, Gr ento PCIÓN el tener en el momento de e cante.(Art. 2 - Ordenanza de	rado 4, h efectuarse la inscre e Concursos) Relaci onsiderados l TITUI Jura d C.I.	s semanales, cargo ripción todas las condicio cón de MÉRITOS, co os méritos que est LO (original y cop de la Bandera (original vigente (original
Je llama a aspirantes para	la provisión del opara el Departamo de la provisión del opara el Departamo de la constanta del constanta de la	cargo, escalafón G, Gr ento PCIÓN el tener en el momento de e cante.(Art. 2 - Ordenanza de	rado 4, h efectuarse la inscre e Concursos) Relaci onsiderados l TITUI Jura d C.I. C.C. (s semanales, cargo ripción todas las condicio dón de MÉRITOS, co os méritos que est LO (original y cop de la Bandera (origin

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por la Comisión Asesora que entiende en el presente Llamado a Aspirantes.

Al momento de la evaluación, la Comisión Asesora tendrá en su poder los méritos presentados. Cuando la misma se expida, se notificará a cada uno de los aspirantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Art. 1 – Son funciones docentes:

- La enseñanza: están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a estudiantes, egresados e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.
- La investigación: en todas las ramas del conocimiento y de sus aplicaciones.
- Otras formas de actividad creadora cuando sean subsidiarias de la enseñanza o la investigación
- Las siguientes, en cuanto tiendan al cumplimiento de los Fines de la Universidad establecidos en la Ley N^{ϱ} 12549:
 - 1. D irección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.
 - 2. E xtensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.
 - 3. A sistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.

(Estatuto del Personal Docente)

Art. 2 – (...) **Grado 4** ⊚ Con cometidos docentes equivalentes a los del grado 5: enseñanza en todos sus aspectos, investigación u otras formas de creación original y extensión. Se distingue también del grado precedente porque las funciones de orientación de las tareas de enseñanza e investigación pasan a ser de carácter normal. El docente de grado 4 será responsable de la formación y superación del personal docente a su cargo. Tendrá cometidos de dirección en aspectos restringidos, de acuerdo con la organización de la dependencia en que actúe. (Ordenanza de Organización Docente)

CARGA HORARIA – HORARIO

La CARGA HORARIA será de _____ hs. Semanales. El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.
SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

ART. 6 - NOTIFICACIÓN PERSONAL

Corresponde notificación personal (...)

d) a los concursantes, aspirantes inscriptos (...), los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión (Ordenanza de Actos Administrativos)

Comisión Asesora y Bases aprobadas por el Consejo de Facultad, fecha N^{ϱ}	, Resolución

 <u> Manual de Procedimiento – SE</u>	<u> CCCIÓN CONCURSOS -</u>	– Facultad de Enfermería	

		Exp.:	
INIVERSIDAD DE LA RE		-	
Facultad de Enfermerí	ta —		
		Montevideo, de	de 201
Recibí	la	inscripción	(
		ra el Departamento	
La Comision Asesora, quitegrantes:	que entendera en el pre	esente Llamado a Aspirantes, está confor	mado por los siguient
SELLO		Firma Funcionario	
OBELO		Tima rancionario	
	BASES		
Cva	do 5 hrs s	1 / 1 17 ()	
e llama a aspirantes par	ra la provisión del ca	emanales, carácter Efectiv argo, escalafón G, Grado 5, hs nto	
e llama a aspirantes par , carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l	ra la provisión del ca , para el Departamer hs	argo, escalafón G, Grado 5, hs	
e llama a aspirantes par , carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l	ra la provisión del ca , para el Departamer hs	argo, escalafón G, Grado 5, hs	
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja	ra la provisión del ca para el Departamer hs aime Cibils 2810	argo, escalafón G, Grado 5, hs nto	semanales, cargo l
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja REQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscri	ra la provisión del ca para el Departamer hs aime Cibils 2810 TICOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el	argo, escalafón G, Grado 5, hs nto	semanales, cargo l
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja REQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscri	ra la provisión del ca para el Departamer hs aime Cibils 2810 TICOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el	argo, escalafón G, Grado 5, hs nto CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscri	semanales, cargo l
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja REQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscripenda de enerales y especiales para la de	ra la provisión del ca , para el Departamer hs aime Cibils 2810 TCOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el ssignación en el puesto vaca	ergo, escalafón G, Grado 5, hs nto CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscri ante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos)	semanales, cargo l
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja REQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscreenerales y especiales para la de	ra la provisión del ca , para el Departamer hs aime Cibils 2810 TCOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el esignación en el puesto vaca	ergo, escalafón G, Grado 5, hs nto CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscri ante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos) Relación de l	semanales, cargo N vción todas las condicion MÉRITOS, con 1
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja REQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscripenda de les para la de REQUISITOS DE INSC e certificaciones	ra la provisión del ca , para el Departamen hs aime Cibils 2810 CICOS DE INSCRIPO pribirse en un concurso, el esignación en el puesto vaca CRIPCIÓN	ergo, escalafón G, Grado 5, hs nto CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscri ante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos) Relación de M Solamente serán considerados los	semanales, cargo N vción todas las condicion
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l ugar de inscripción Ja EQUISITOS ESPECÍF de condición esencial para inscreperales y especiales para la de EQUISITOS DE INSC e certificaciones	ra la provisión del ca , para el Departamer hs aime Cibils 2810 TCOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el esignación en el puesto vaca	CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscrinante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos) Relación de la Solamente serán considerados los nales y copias)	semanales, cargo N vción todas las condicion MÉRITOS, con 1
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l augar de inscripción Ja EQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscrepentales y especiales para la de EQUISITOS DE INSC e certificaciones debidamente de	ra la provisión del ca , para el Departamen hs aime Cibils 2810 TICOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el esignación en el puesto vaca CRIPCIÓN que los acrediten. So ocumentados. (origin	CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscrinante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos) Relación de la Solamente serán considerados los nales y copias)	semanales, cargo N veión todas las condicion MÉRITOS, con la méritos que esté
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja REQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscreenerales y especiales para la de REQUISITOS DE INSC e certificaciones debidamente de IMPRESCINDID	ra la provisión del ca , para el Departamen hs aime Cibils 2810 TICOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el esignación en el puesto vaca CRIPCIÓN que los acrediten. So ocumentados. (origin	CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscripante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos) Relación de l' Solamente serán considerados los nales y copias) TITULO (orig	semanales, cargo Novión todas las condicion MÉRITOS, con la méritos que esté inal y copia)
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja REQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscreenerales y especiales para la de REQUISITOS DE INSC e certificaciones debidamente de IMPRESCINDID	ra la provisión del ca , para el Departamen hs aime Cibils 2810 TICOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el esignación en el puesto vaca CRIPCIÓN que los acrediten. So ocumentados. (origin	CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscripante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos) Relación de l' Solamente serán considerados los nales y copias) TITULO (orig	semanales, cargo November de la condicion de la condicion de la condicion de la condicion de la copia
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja REQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscreenerales y especiales para la de REQUISITOS DE INSC e certificaciones debidamente de IMPRESCINDID	ra la provisión del ca , para el Departamen hs aime Cibils 2810 TICOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el esignación en el puesto vaca CRIPCIÓN que los acrediten. So ocumentados. (origin	CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscrigante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos) Relación de la Solamente serán considerados los nales y copias) TITULO (original y C.C. (original y	semanales, cargo Noción todas las condicion MÉRITOS, con la méritos que esté inal y copia) era (original y copia) era (original y copia) copia)
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l Augar de inscripción Ja REQUISITOS ESPECÍF Es condición esencial para inscreenerales y especiales para la de ECQUISITOS DE INSC e certificaciones debidamente de de	ra la provisión del ca , para el Departamen hs aime Cibils 2810 TICOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el esignación en el puesto vaca CRIPCIÓN que los acrediten. So ocumentados. (origin	CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscripante. (Art. 2 - Ordenanza de Concursos) Relación de M Solamente serán considerados los nales y copias) TITULO (origonaliza de la Bande C.I. vigente (origonaliza de la C.	semanales, cargo l' poción todas las condicion MÉRITOS, con le méritos que este inal y copia) era (original y copia ginal y copia) copia)
e llama a aspirantes par, carácter Efectivo, NSCRIPCIÓN Apertura Cierre inclusive Horario 09:00 a 13:00 l ugar de inscripción Ja EQUISITOS ESPECÍF is condición esencial para inscrenerales y especiales para la de EQUISITOS DE INSC certificaciones debidamente de iMPRESCINDI !	ra la provisión del ca , para el Departamen hs aime Cibils 2810 TCOS DE INSCRIPO ribirse en un concurso, el esignación en el puesto vaca CRIPCIÓN que los acrediten. Socumentados. (original	CIÓN tener en el momento de efectuarse la inscrigante.(Art. 2 - Ordenanza de Concursos) Relación de la Solamente serán considerados los nales y copias) TITULO (original y C.C. (original y	semanales, cargo l' oción todas las condicion MÉRITOS, con l méritos que este inal y copia) era (original y copia) ginal y copia) copia) ne (2 copias)

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por la Comisión Asesora que entiende en el presente Llamado a Aspirantes.

Al momento de la evaluación, la Comisión Asesora tendrá en su poder los méritos presentados.

Cuando la misma se expida, se notificará a cada uno de los aspirantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Art. 1 – Son funciones docentes:

- La enseñanza: están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a estudiantes, egresados e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.
- La investigación: en todas las ramas del conocimiento y de sus aplicaciones.
- Otras formas de actividad creadora cuando sean subsidiarias de la enseñanza o la investigación
- Las siguientes, en cuanto tiendan al cumplimiento de los Fines de la Universidad establecidos en la Ley N^{o} 12549:
 - 1. Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.
 - 2. Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.
 - 3. Asistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.

(Estatuto del Personal Docente)

Art. 2 – (...) **Grado 5** © Además de significar la culminación de los diversos aspectos de la estructura docente, este grado se distingue por corresponderle la máxima responsabilidad, individual o colectiva de las funciones de dirección, orientación y planeamiento de las activiades generales del servicio.

(Ordenanza de Organización Docente)

CARGA HORARIA – HORARIO

La CARGA HORARIA será de _____ hs. Semanales. El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

ART. 6 - NOTIFICACIÓN PERSONAL

Corresponde notificación personal (...)

d)	α	los	concursantes,	aspirantes	inscriptos	(),	los	actos	del	respectivo
pro	cec	dimie	nto, hasta su coi	nclusión						
(Or	de	nanzo	a de Actos Admi	nistrativos)						

******	****
Comisión Asesora y Bases aprobadas por el Consejo de Fo N^{ϱ}	acultad, fecha, Resolución

Exp.:	
acultad de Enfermería	
ección Concursos	
CTA:	
En Montevideo, siendo la hora trece del día de	de
ño, se procede al cierre del llamado a concurso/as	
ara la provisión de cargo/s, Escalafón G, Grado, Efectivo/	
horas semanales, para el Departamento	
	•
e presentaron concursantes/aspirantes:	

<u> </u>	ıl de Procedimiento – Si	<u>ECCIÓN CONCURS</u>	SOS – Facultad de E	nfermería	

Manual de Procedimi	ento – SECCIÓN CONCURSOS – Facultad e	do Enformoría
Manaa ae Froceami		•
	Exp.:	
FACULTAD DE ENFERMERÍA SECCIÓN CONCURSOS		
Dpto	0	
hs semanale	es – Grado – Car	ácter
Ca	argo Año 201_	
Concur	sante / Aspirante	Puntaje MÉRITOS
Concur	sunte / Aspirunte	Funtuje WLKII 03
TRIBUNAL		
Prof.		
Prof.		
Prof.		
	Monte video, de	de 20

	p.:
Facultad de Enfermería Sección Concursos	
Montevideo,	de 201
En el día de la fecha, siendo la horade la <i>prueba escrita</i> , endo establecido en las bases del Llamado a Concur, Grado 2, hs.	, de acuerdo rso para el Departamen
Se presentaron concursantes, los cual puntaje en dicha prueba.	les obtuvieron el siguien
Concursante	Puntaje
TRIBUNAL	
Prof	
Prof	
Prof.	
	

Manual de Pro	<u>cedimiento – SEC</u>	<u>CIÓN CONCUR</u>	SOS – Facultad o	de Enfermería	

	Exp.:	
Facultad de Enfermería Sección Concursos		
Montevideo,	de 201	
En el día de la fecha, siendo la hora de la <i>prueba práctica</i> , en lo establecido en las bases del Llamado a , Grado 2,	, de acuerd Concurso para el Departamen hs. semanales, Efectivo, can	o a ntc
Se presentaron concursantes, puntaje en dicha prueba.	los cuales obtuvieron el siguie	nte
Concursante	Puntaje	
TRIBUNAL		
Prof.		
Prof.		
Prof.		

Man	ual de Procedimiento –	SECCIÓN CONCURSO	OS – Facultad de Enfern	nería

Facultad de Enfermería Sección Concursos

Exp.:	

Dp to	
hs semanales - Grado	2 - Carácter Efectivo
Cargo	Año 201

Concursante	Pje . Mé rito s	Pje . P. Escrita	Pje. P. Práctica	Total

Tribunal:			
Prof.		-	 ····
Prof.			
Prof.		_	
	Montevideo,	_de	 de 20

	Exp	
Facultad de Enfermer Sección Concursos		
<u>Dpto </u>	Gº – carácter Efectivo – Cargo -	– hs semanales
	Montevideo,	de 201
cargo, Gº	bunal que entendió en el Llamado a _, Efectivo, hs semanales, , resuelve designar	para el Departamento
ORDEN DE PRELAC	IÓN:	
Segundo lugar ocupad	do por:	
Tercer lugar ocupado	por:	
Cuarto lugar ocupado	p por:	
Quinto lugar ocupado	o por:	
Sexto lugar ocupado p	por:	
TRIBUNAL		
Prof		
Prof		
Prof		

 Manual de Procedim	<u>iento – SECCIÓN C</u>	ONCURSOS – Fac	cultad de Enfermería	ı

	E:	xp	
Facultad de Enfermería Sección Concursos			
<u>Dpto – Gº</u>	– carácter Interino	– Cargo -	- hs semanales
M	Iontevideo,		de 201
Reunida la Comisió ocupar cargo, Gº	, Interino,	hs semanales	nmado a Aspirantes para s, para el Departamento
Asimiama sugiare al Can	ocio cumphon al ciona	ionto ODDEN	DE DDEL ACIÓN.
Asimismo, sugiere al Cons	sejo aprobar ei sigu	ienie OKDEN	DE FRELACION.
Segundo lugar ocupado p	or:		
Tercer lugar ocupado por:	<u> </u>		
Cuarto lugar ocupado por	··		
Quinto lugar ocupado por	:		
Sexto lugar ocupado por:			
COMISIÓN ASESORA			
Prof			
Prof.			
Prof.			

REQUISITOS TOMA DE POSESIÓN (enviado por correo electrónico)

De: SECCIÓN CONCURSOS
Para:
Has sido designada por Consejo, en fecha//, resolución para ocupar el cargo hs semanales - carácter
Tratándose de personal DOCENTE, de los grados 1 a 3, el Estatuto del Personal Docente establece que no deben transcurrir más de 15 días entre la designación y la fecha en que asume funciones, salvo cuando el concurso o llamado a aspirantes haya finalizado en período de vacaciones curriculares o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo respectivo (Art. 31, literal b)
En el momento de la toma de posesión de un cargo nuevo, ES NECESARIO RENUNCIAR a cargos que se tengan en el mismo Departamento.
REQUISITOS PARA LA TOMA DE POSESIÓN:
 -UN timbre profesional, valor \$97 (o la suma por separado en timbres de menor valor, de dicho monto) -DOS fotocopias de cédula de identidad del interesado
Si trabajó antes como docente en otra Facultad, presentar CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN LA MISMA
Si se tiene OTRO cargo público se debe realizar ACUMULACIÓN DE CARGOS y presentar:
1) Constancia de cargo de SECCIÓN PERSONAL con ANTIGUEDAD Y HORARIO

de la Facultad 3) UN timbre profesional, valor \$97 (o la suma por separado en timbres de menor valor,

2) Constancia de HORARIO DISCRIMINADO que se llevará a cabo en el Departamento

DISCRIMINADO del otro empleo público

de dicho monto)

Fotocopia de cédula de todas las personas que se declaren en el formulario 3100 de DGI (se incluyen cónyuges, hijos, etc.)

LA TOMA DE POSESIÓN SE HARA EFECTIVA UNA VEZ PRESENTADOS TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.

Toma de posesión a:
Avisado/a por e'mail:/
//
Pasó a PERSONAL/
Hacer CONSTANCIAS
Notificar a los inscriptos
Lista homologada si no
ARCHIVAR

Sección Concursos deja constancia que la Lic se presentó al llamado a concurso/aspirantes para ocupar cargo, Grado, Escalafón G, carácter efectivo/interino, horas semanales, del Departamento
Se presentaron concursantes/aspirantes, quedando la interesada en el lugar con un puntaje de en un máximo de puntos.
El Consejo de Facultad de Enfermería, la designó para ocupar el cargo, en sesión ordinaria de fecha, resolución, exp.:
Sin otro particular y para ser presentado ante quien corresponda, se expide el presente certificado en Montevideo a los días del mes de de dos mil

Manual de Procedimiento – SECCIÓN CONCURSOS – Facultad de Enfermería

	SECCION CONCURSOS		EJERCICIO 2011			Carpeta 2011 nuevo archivo 2011 contralor*dpto 19/05/11	Rentas Grales 11, Fondos de libre disponibilidad 12, 101 Presupuesto , 102 Proyectos etc.
Gº	DEPARTAMENTO	TOTAL INSCRIP.	TRIBUNAL/C. ASESORA	carácter	FECHA	RESULTADO	OBSERVACIONES

Número de CARGO	Carácter del Cargo, <u>al momento</u> de la solicitud del llamado	Expediente	Informe de Disponibilidad - Textual -	Resolución del Consejo - Textual -

14 11 D 11 1	σπαστόνι σονιστιμασα	E 1/11 E C /
Manual de Procedimiento -	. SECCIÓN CONCURSOS _	. Facultad de Entermería

COMUNICACIÓN CON: COMISIÓN ASESORA **** TRIBUNAL						
Avisadas por correo electrónico el:						
///	//					
///	//					
//	//					
El llamado <i>CERRÓ</i> el//						

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Facultad de Enfermería	A			
En el día de la fecha, se retiran Grado, hs semanales,				
(exp.:)			
Nombre		Firma	//_	Fecha

Manual de Procedimiento – SECCIÓN CONCURSOS – Facultad de Enfermería

 Manual de Procedimiento – SECCIÓN CONCURSOS – Facultad de Enfermería				